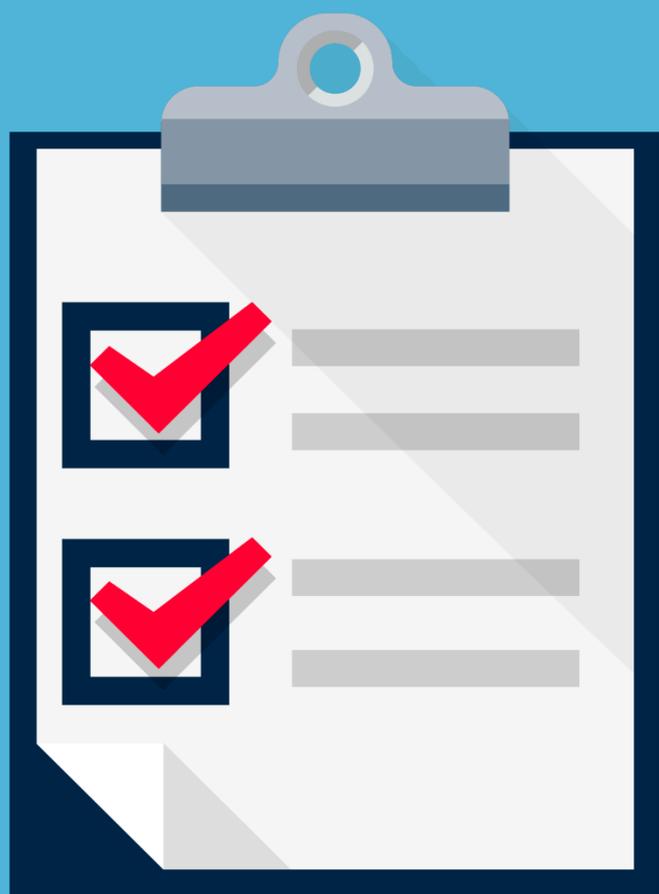


PANEL RAJ

Panel de expertos sobre la evolución de los procesos concursales



RESULTADOS DE SEPTIEMBRE DE 2020

I.- Introducción

Este informe contiene las opiniones de un Panel de expertos, miembros del Registro de Auditores Judiciales y Forenses - RAJ -, y por tanto amplios conocedores de la realidad y evolución de los procesos concursales. Presenta datos obtenidos mediante encuestas realizadas entre julio y septiembre de 2020 (38 opiniones), mientras que los anteriores se realizaron en los mismos meses del año 2018 (43 opiniones) y 2019 (32 opiniones).

El informe incluye comentarios sobre la percepción de los expertos respecto de cada uno de los temas planteados los tres años. Además, cada año se incluyen preguntas sobre cuestiones de mayor interés coyuntural. En esta ocasión el estudio ha incluido preguntas relacionadas con medidas adoptadas o en estudio en respuesta a la situación generada por el COVID19.

II.- Principales conclusiones

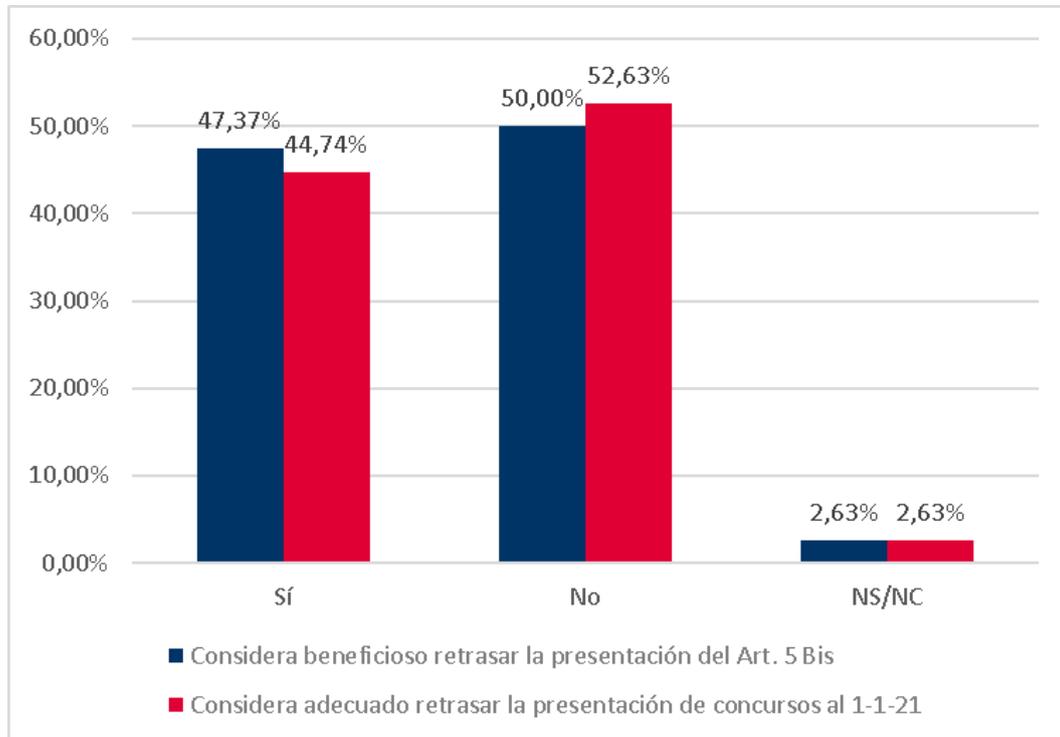
El estudio refleja un drástico cambio al alza en la tendencia de años anteriores en la evolución de la actividad concursal, que es coherente con el rápido deterioro económico generado por el COVID19. Muestra un rápido crecimiento en el número de nuevos procesos concursales, el endurecimiento de las condiciones económicas en las que tienen lugar, significativos efectos sobre el empleo y mayores dificultades para recuperar créditos y evitar la liquidación de las personas que entran en concurso de acreedores.

Esta tendencia no ha frenado el constante deterioro en la remuneración de los administradores ni el encarecimiento del coste de sus pólizas de seguros que viene produciéndose desde hace años. Ambas tendencias, sumados a la falta de adecuación de la normativa concursal a las necesidades del tejido productivo español -y más en concreto, a la falta de aprobación del Estatuto del Administrador concursal-, suponen un serio riesgo para el correcto funcionamiento del sistema concursal español justo en un momento en el que de él depende en gran medida la recuperación de miles de empresas y puestos de trabajo.

III. Medidas COVID19

En esta edición, los miembros del panel han sido consultados acerca de dos medidas sobre las que los expertos han debatido este año como posibles mecanismos de ayuda en la gestión de los problemas generados a miles de empresas por la pandemia:

- La posibilidad de que se amplíe el plazo para la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal al juzgado competente del inicio por parte del concursado de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio.
- La posibilidad, en los casos de empresas que a lo largo del 2020 se encuentren en causa de solicitud de concurso, de posponer la presentación de concurso a 2021.

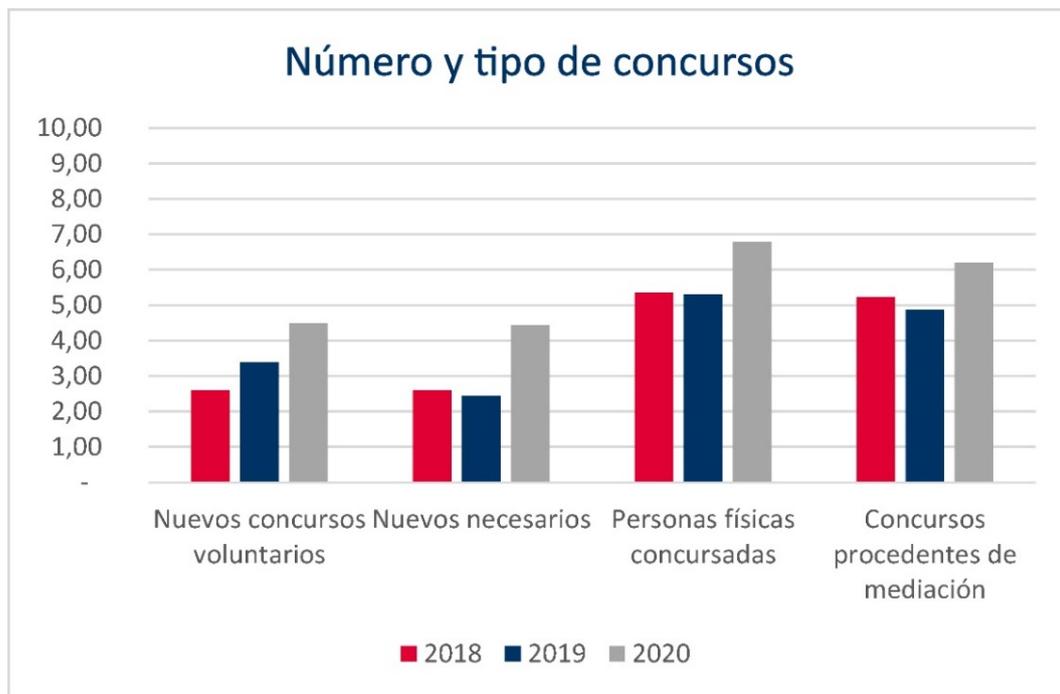


Como puede observarse en el gráfico, en ambos casos, las respuestas reflejan un claro equilibrio entre los expertos favorables y no favorables a su implementación, fruto seguramente de la complejidad del momento y de la combinación de potenciales consecuencias negativas y positivas de este tipo de medidas. Cabe recordar en este sentido que la administración concursal es una actividad que se ha visto notablemente afectada por la avalancha legislativa que ha tenido lugar a raíz del COVID19.

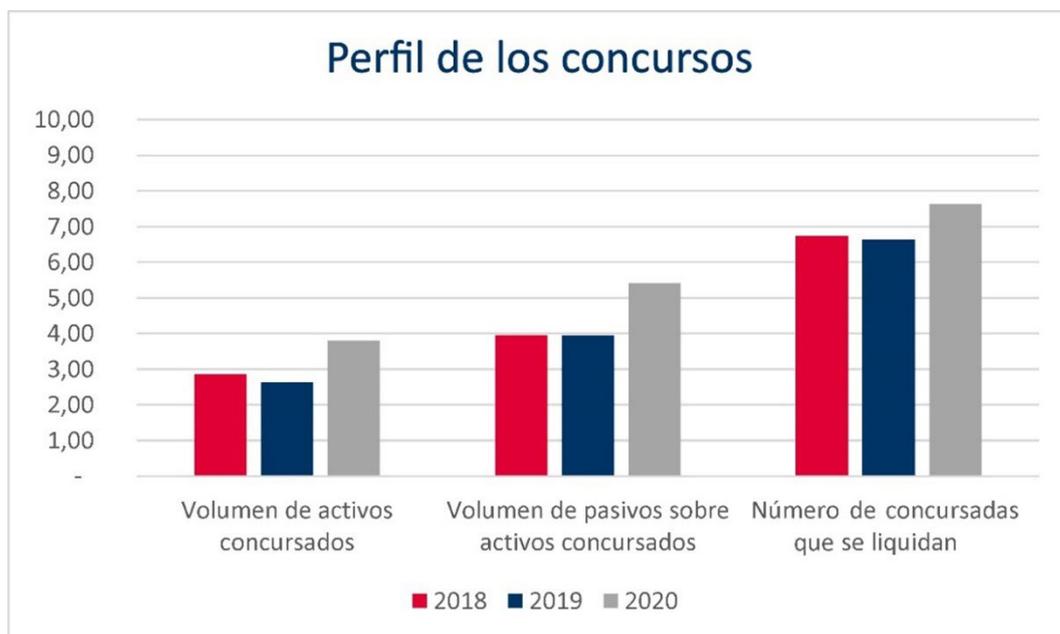
IV. Conclusiones generales

De acuerdo con los resultados de la encuesta*:

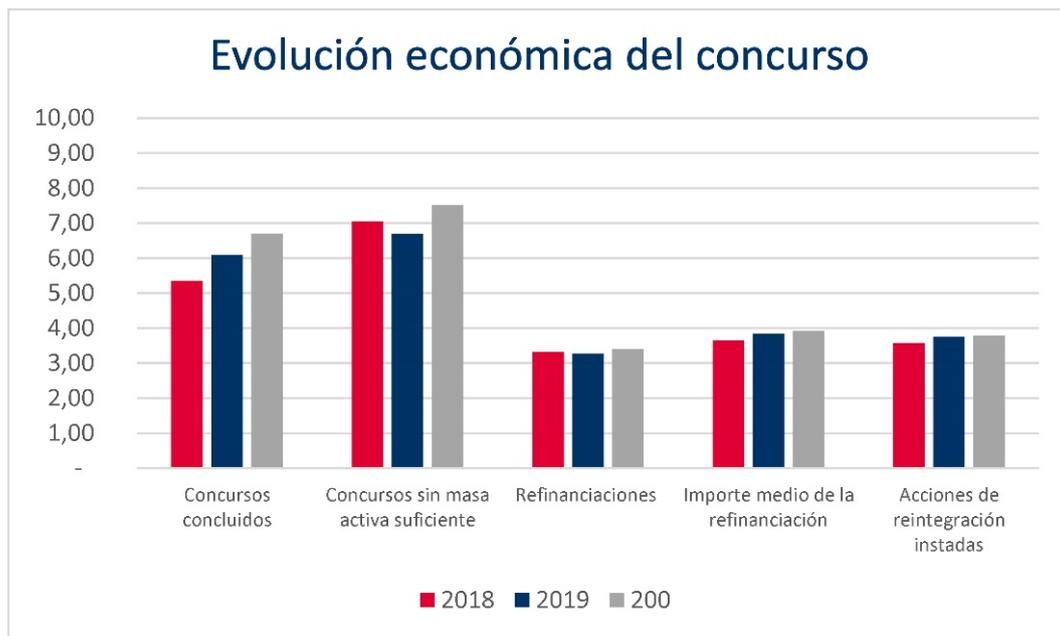
***Cada pregunta presenta como posibles respuestas valores que van del 0 -que equivaldría a afirmar que la variable en ese periodo “disminuye en su grado máximo- al 10 -que equivale a afirmar que la variable aumenta “en su grado máximo”- Los gráficos incluidos en este apartado reflejan los valores medidos de las respuestas.**



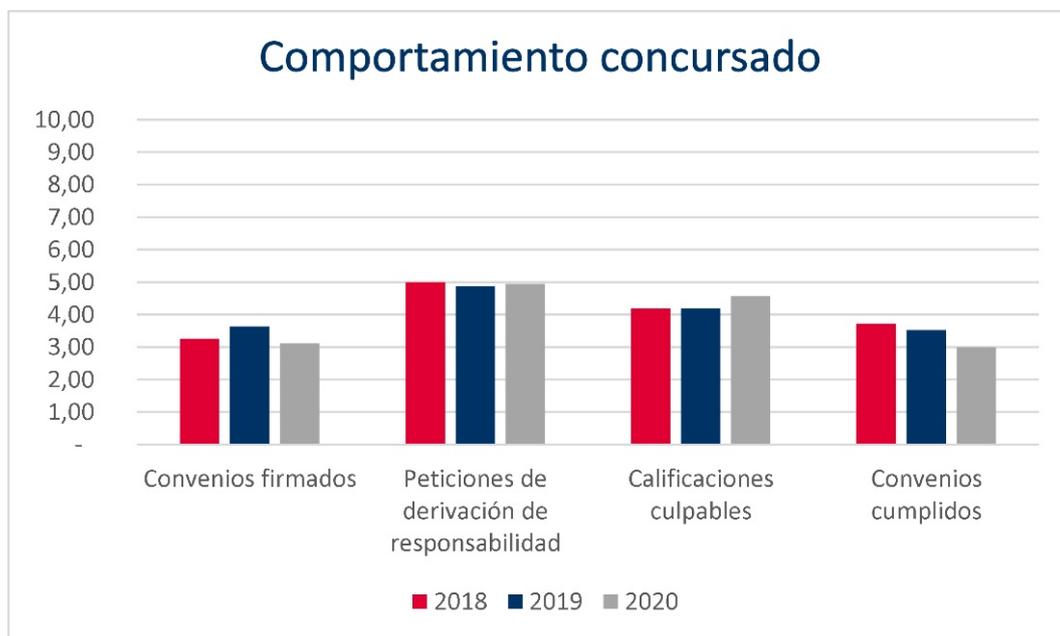
Empieza a haber un leve repunte del número de nuevos concursos voluntarios y necesarios, y aumentan de forma significativa los concursos procedentes de mediación y, sobre todo, las personas físicas concursadas.



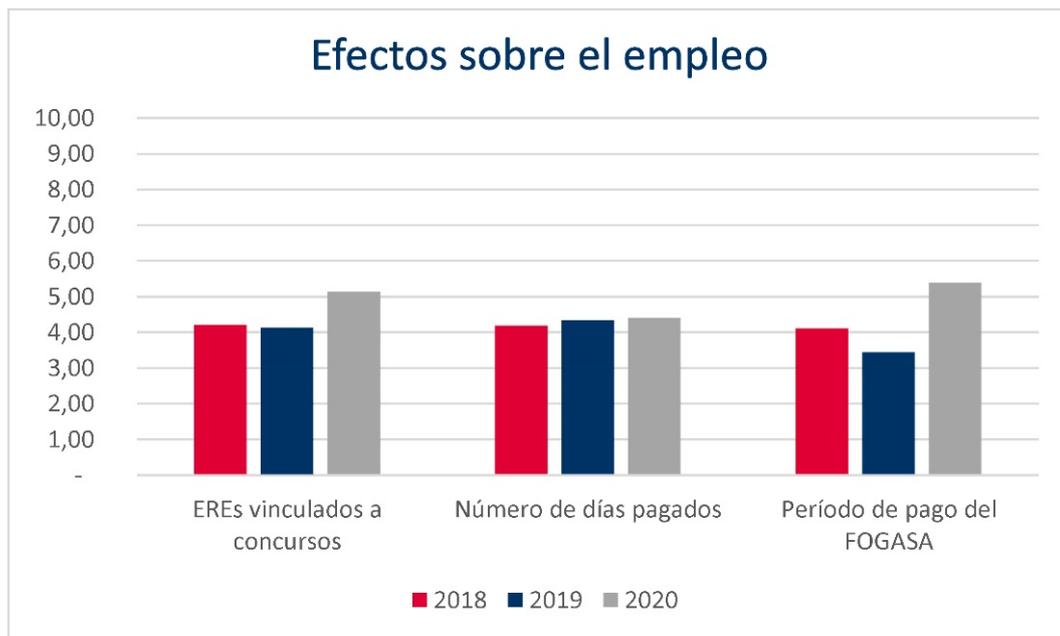
Deja de caer el volumen de activos concursados, aumentan ligeramente los pasivos sobre activos concursados y el número de empresas que se liquidan crece de forma llamativa, demostrándose así que el sistema español continúa adoleciendo de su tradicional dificultad para evitar el cierre de las empresas concursadas.



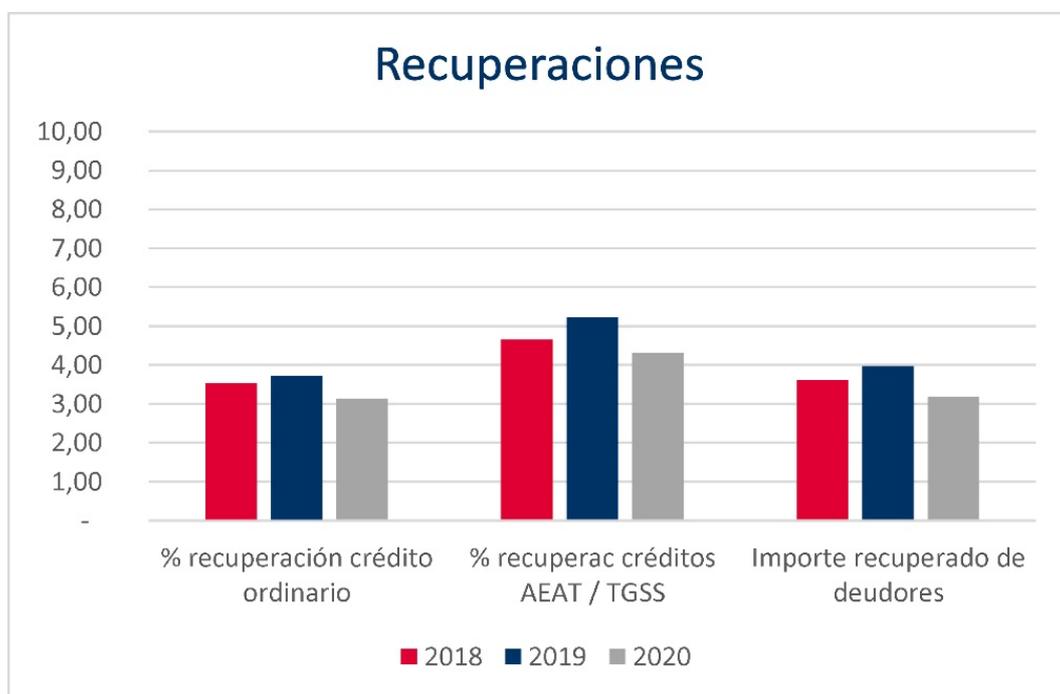
Mientras que la evolución de las refinanciaciones, el volumen de recursos que movilizan y las acciones de reintegración presentan notable debilidad, vuelve a aumentar con fuerza el volumen de concursos sin masa suficiente. Una noticia positiva es que continúa aumentando el ritmo al que se concluyen los concursos, consecuencia, seguramente, de que todo el sistema concursal está acelerando su actividad.



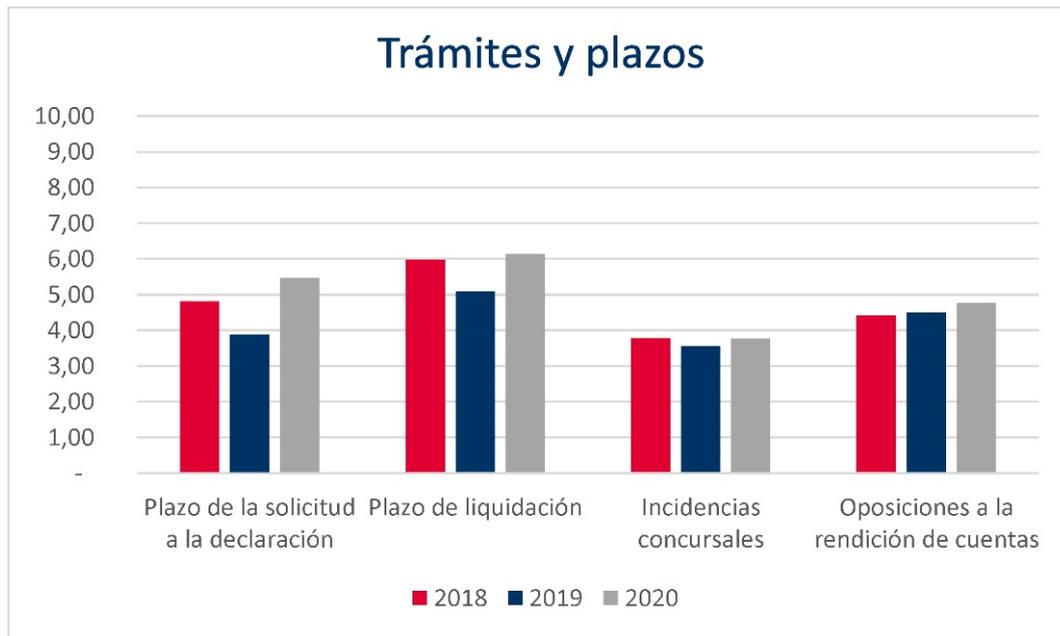
Respecto al comportamiento de los concursados, persiste la tendencia a la caída en el número de convenios firmados y cumplidos y, aunque se observa un cambio al alza en la tendencia de las calificaciones culpables, de momento no puede decirse que se esté produciendo un aumento significativo de este tipo de procesos. Las peticiones de responsabilidad no muestran apenas variaciones, por lo que hay que entender que su número se mantiene en los tres años analizados.



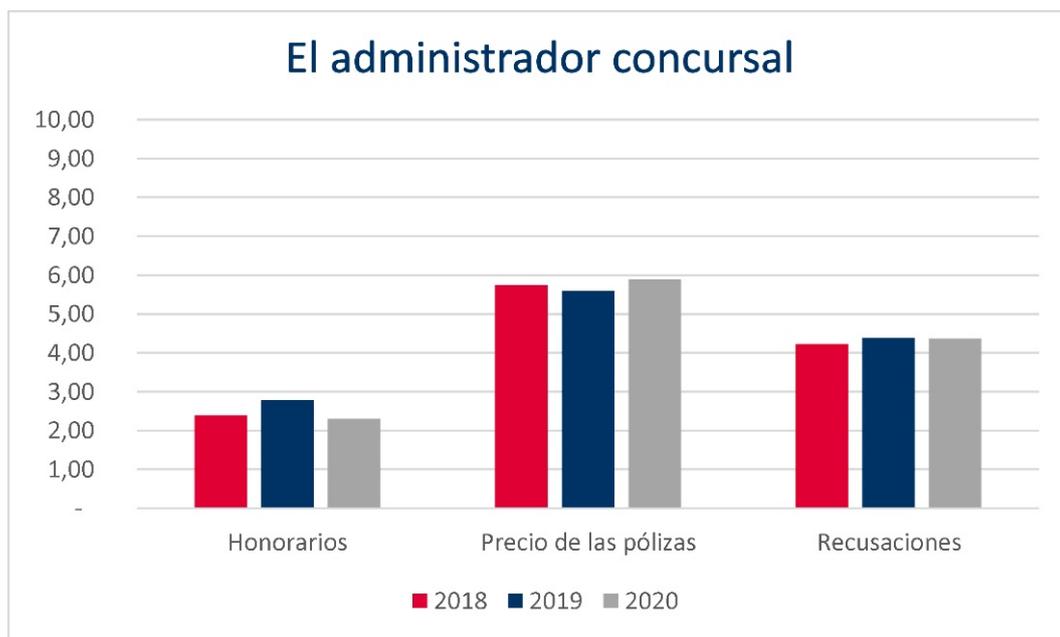
Como era de esperar, el aumento en el número de concursos también tiene efectos sobre las plantillas y en el funcionamiento de los mecanismos destinados a combatir los efectos del desempleo asociado a ellos. Así, por primera vez desde 2018 se produce un aumento, todavía no significativo, de EREs vinculados a concursos y en los periodos de pagos del FOGASA. De momento, el número de días pagados se mantiene en niveles pre-crisis.



Aunque en años anteriores tanto las recuperaciones de crédito ordinario como el importe recuperado de los deudores ya presentaban una tendencia a la baja, en 2020 está evolución se ha acentuado. Los resultados también evidencian que la Agencia tributaria empieza a tener mayores problemas para recuperar sus créditos.

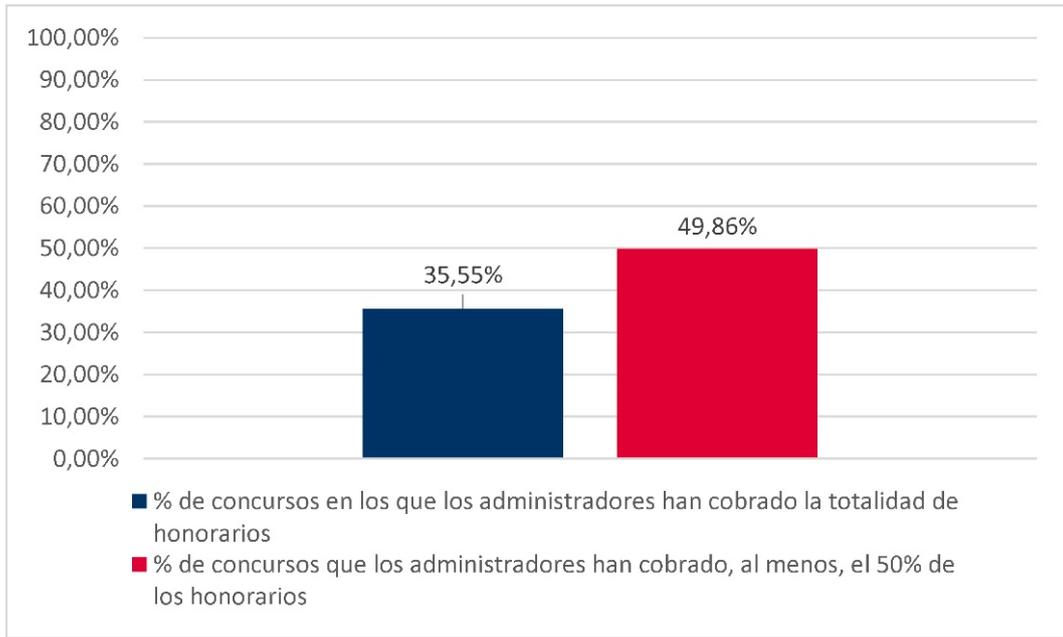


Los plazos de liquidaciones y de solicitudes de declaraciones, que en 2018 tendieron a reducirse, han empezado a aumentar. Mientras que las oposiciones a la rendición de cuentas se mantienen prácticamente sin caer ni aumentar, las incidencias concursales prosiguen su ligera tendencia a disminuir de años anteriores.



El número de recusaciones, como en 2018 y 2019, presenta una ligera tendencia a la baja. Sin embargo, es muy preocupante la acentuada tendencia a la baja de los honorarios de los administradores concursales y el aumento de los costes de sus pólizas de seguros, consecuencia de la cada vez mayor litigiosidad que afecta a esta actividad.

Como muestra el gráfico siguiente, en la mayoría de los procesos concursales el administrador no llega a cobrar la mitad de sus honorarios. En poco más de un tercio de los procesos llega a cobrar su remuneración al 100%.



Anexo

Cuestiones relevantes del año

¿Consideras beneficioso retrasar la presentación del artículo 5 bis?

Tu respuesta

¿Consideras beneficioso retrasar los concursos de acreedores a 1 de enero?

Tu respuesta

¿Cuántos concursos has llevado en los últimos 5 años?

Tu respuesta

¿Cuántos concursos has cobrado en su totalidad?

Tu respuesta

¿En cuántos has cobrado más del 50%?

Tu respuesta

En su opinión, durante 2019, y en comparación a las cifras de 2018:

(Cada pregunta presenta un valor que va de 0, equivalente a que la variable en este período "disminuye en grado máximo" respecto del período anterior; a 10, que equivale a "aumenta en grado máximo"; el valor 5 implica que aproximadamente como en el período anterior)

El número de nuevos procedimientos concursales de sociedades voluntarios:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ha disminuido Ha aumentado

El número de nuevos procedimientos concursales de sociedades necesarios:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ha disminuido Ha aumentado

El número de nuevos procedimientos concursales de personas físicas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ha disminuido Ha aumentado

El número de concursos procedentes de procesos de mediación:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ha disminuido Ha aumentado

El tamaño de las empresas que inician el concurso:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Ha disminuido Ha aumentado

Los pasivos sobre total de activos en empresas concursadas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El plazo desde la solicitud a la declaración:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de empresas en concurso que terminan en liquidación:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El plazo en que se produce la liquidación de empresas concursadas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de concursos concluidos:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de concursos concluidos por insuficiencia de masa activa:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de refinanciaciones:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El importe medio de cada refinanciación:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número medio de incidentes por procedimiento concursal:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de acciones de reintegración instadas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de oposiciones a la rendición de cuentas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

La derivación de responsabilidad contra los socios:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de convenios firmados:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El porcentaje medio de recuperación del crédito ordinario:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El porcentaje medio de recuperación de créditos por AEAT/TGSS:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

En el informe de calificación, el porcentaje de procesos culpables:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de empleados afectados por ERES tramitados por empresas concursadas:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El tiempo de pago a los trabajadores de las indemnizaciones del FOGASA

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de convenios alcanzados:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El importe recuperado por los acreedores:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El precio de las pólizas para administradores concursales:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

El número de recusaciones del administrador nombrado:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

La remuneración por concurso del administrador concursal:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Ha disminuido Ha aumentado

Edita:
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Redacción y administración:
**Paseo de la Habana, 1
28036 Madrid**

Teléfono:
+34 91 446 03 54

E-mail:
comunicacion@icjce.es

Dirección:
Registro de Auditores Judiciales y Forenses



Elaboración:
Departamento de Estudios

Coordinación y maquetación:
Departamento de Comunicación